



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 250 / 2022

VISTO:

El memo interno elevado desde la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez al Área de Compras y Suministros con fecha 31/08/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, el Secretario de Servicios Públicos, Prof. Roberto Riffel, solicita la compra de una Caja Volcadora nueva, para ser colocada en el Camión AGRALE A 8700 para la prestación de servicios públicos municipales;

Que, posteriormente, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 07/09/2022) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera, y que deberá comunicarse a Tesorería Municipal a fin de que se expida sobre la disponibilidad de fondos para realizar el pago;

Que, desde Tesorería Municipal se informó sobre la disponibilidad de fondos existente para llevar a cabo la compra;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$3.850.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar una Licitación Privada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Privada N° 10/2022 para el día 20 de septiembre de 2022 a la hora 09:00 con el objeto de adquirir Una caja Vuelco Trasero Nueva, con las características que a continuación se detallan, colocada sobre camión Agrale A 8700 de propiedad municipal y en condiciones de funcionamiento, afectado a la prestación de servicios públicos esenciales por la Municipalidad de General Ramírez. A saber:

- Carrocería (caja) volcadora nueva, vuelco trasero tipo batea para camión.

CE. ESTANISLAO JOSÉ VARGAS
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez

Dr. Roberto Riffel
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Gral. Ramírez

- Capacidad máxima de carga: 4.000 kg
- Largo total: 5.000 mm
- Paredes laterales en chapa MCL 420 de espesor 2,75 mm
- Costillas de refuerzo 4 con chapa MCL de 2,75 mm
- Piso realizado en MCL de 3,5 mm de espesor
- Puerta trasera pivotante con posibilidad de extracción
- Estructura: chasis o larguero con material MCL 420 con espesor de 3,5mm
- Sistema hidráulico compuesto de toma de fuerza y bomba, con accionamiento desde la cabina, pistón de simple efecto telescópico, con valvula de corte y alivio.
- Equipamiento: Cajón para herramientas, escalera lateral, guardabarros y guardafangos de goma, bandas reflectivas, luces, arcos.
- Pintura: base poliuretánica y esmalte poliuretánico color a elección
- La carrocería deberá entregarse colocada sobre camión y en condiciones de funcionamiento
- Garantía de 6 meses en relación al estado de chasis y estructura de la unidad, así como también permitir antes y después de la colocación en camión, la inspección de la unidad por parte de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Sucesores de Emilio Gross SRL", "Hermetal S.A.S.", "Hugo Grass e Hijos S.R.L.", "Cumar S.R.L.", y, "Puch-Met S.R.L.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$3.850.000,00).


Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-02-90-02-05-07-55 Bienes de Capital, Cuenta Nº 435, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 07 de septiembre del corriente.


Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 09 de septiembre de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gen. Ramírez